## CIRCULAR Nº 114

## Subrogación del Superintendente

Santiago, 7 de Agosto de 1930.

Señor Gerente:

Pongo en su conocimiento que, habiendo sido nombrado, el infrascrito, Ministro de Hacienda por el Supremo Gobierno, será reemplazado desde esta fecha, en las funciones de Superintendente de Bancos, mientras desempeñe la cartera de Hacienda, por el Intendente de Bancos don J. Gabriel Palma Rogers, en conformidad a lo dispuesto en el art. 59 de la Ley General de Bancos.

Saluda atentamente a Ud.

Julio Philippi Superintendente de Bancos